

anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El secretario del Consejo de Administración de Europcar IB,S.A.U., Enrique Sanz Ferre.—La secretaria del Consejo de Administración de Betacar Holding,S.L.U., Patricia Manca Díaz.—El Administrador solidario de Betacar Group, S. A., José María López Brocos.—La secretaria del Consejo de Administración de Betacar, S. A. U., Patricia Manca Díaz.—La Secretaria del Consejo de Administración de Betacar Menorca, S. A. U., Patricia Manca Díaz.—El Administrador Solidario de Betacar Ibiza, S. A. U., José María López Brocos.—La Secretaria del Consejo de Administración de Betacar Tenerife, S. A. U., Patricia Manca Díaz.—43.471. y 3.ª 28-6-2007

EXPLOTACIONES DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

Con fecha 15 de mayo de 2007, la Junta general extraordinaria y universal de socios acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad en un solo acto, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación cerrado en el mismo día:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	91.672,74
Activo circulante.....	286.555,46
Total Activo	378.228,20
Pasivo:	
Fondos propios.....	378.228,20
Total Pasivo	378.228,20

Badajoz, 26 de junio de 2007.—El Liquidador, Milagros Sopena Calvo.—44.279.

FIADSA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebra el 19 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	69.075,49
Tesorería	474.255,42
Total activo	543.330,91
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	483.229,70
Total pasivo	543.330,91

Barcelona, 19 de junio de 2007.—El Liquidador, Joso Fibla Puigdemolas.—43.429.

FIESTA FUERTEVENTURA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de junio de 2007, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 300.500 euros, mediante amortización de 5.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal, con devolución de aportaciones a los socios, modificando en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cantidad de 1.622.099 euros.

Adeje, Tenerife, 19 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Bonet Ribas.—42.560.

FORTE HORMIGONES TECNOLÓGICOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PRONAVE YECLA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica que la Junta General de Socios de Forte Hormigones Tecnológicos Sociedad Limitada (la Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Pronave Yecla Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (la Sociedad Absorbida), respectivamente, aprobaron el día 18 de junio de 2007 la fusión por absorción de esta última por la primera con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 21 de marzo de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Alicante y Murcia y utilizando como balances de fusión los cerrados por cada una de las sociedades a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Forte Hormigones Tecnológicos Sociedad Limitada, José María Aranz Cortezo, y el representante del Administrador Único de Pronave Yecla Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, José Miguel Gil de Miguel.—43.880. 2.ª 28-6-2007

FOUR SHARES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 973/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rufina Becerra Fernández, contra la empresa Four Shares Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha doce de junio de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Four Shares Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 25.299,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social veintitrés de Barcelona.—42.685.

FRANCISCO RODRÍGUEZ PÉREZ E HIJOS, S. A.

Convocatoria a junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Francisco Rodríguez Pérez e Hijos, Sociedad Anónima de fecha 14 de junio de 2007, se convoca a los señores Accionistas, que se celebrará el día 12 de julio de 2007, en el domicilio social de la entidad sito en la calle Gumidafe, número 7 de la Aldea Blanca, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no al-

canzarse el quórum legalmente necesario, el 13 de julio de 2007 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con reservas voluntarias. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Francisco Rodríguez Pérez e Hijos, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Ratificación de los préstamos concedidos a la Sociedad Agraria de Transformación Francisco Rodríguez Pérez, en todo el ejercicio 2006 y de enero a junio de 2007. Acuerdos a tomar respecto a préstamos y financiaciones futuras.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los señores accionistas tienen el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

San Bartolomé de Tirajana, 15 de junio de 2007.—Francisco Rodríguez Hernández (el Presidente), Pino Rodríguez Hernández (el secretario).—42.833.

FRESH INTERACTIVE TECHNOLOGIES, S. A.

El Consejo de Administración de Fresh Interactive Technologies, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en única convocatoria, en el domicilio social (calle Maratón, 11, de Madrid) el día 30 de julio de 2007, a las diez horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la compensación de las pérdidas acumuladas contra la prima de emisión.

Cuarto.—Renovación, cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Sexto.—Modificación de los artículos 7, 11, 13, 14, 16, 17, 18 y 25 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de la misma así

como las cuentas de la sociedad, informe de gestión e informe del Auditor de cuentas de la sociedad. Asimismo, los socios podrán solicitar la entrega y envío gratuito dichos documentos.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, José Ignacio Olleros Izard.—44.216.

GANADERA DE SAN ROQUE, S. L.

(Sociedad absorbente)

INSEMINACIÓN PORCINA DE CASTILLA LA MANCHA, S. L.

GESTIÓN EMPRESARIAL LA ENGINILLA, S. L.

PIENSOS LA ENGINILLA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales, celebradas con el carácter de Universal el día 12 de junio de 2007 de las Sociedades «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada», «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada», «Pensos la Encinilla, Sociedad Limitada» y «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de las cuatro sociedades, comportando la transmisión en bloque del patrimonio social de «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada», «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada» y «Pensos la Encinilla, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) a la Mercantil «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), quién adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, con la consiguiente extinción de las absorbidas.

A) «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada» Las participaciones de la Compañía Mercantil «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 100 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» números 190.001 a la 200.000 inclusive, de diez euros (10,00 euros) valor nominal cada una de ellas.

B) «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada» Las participaciones de la Compañía Mercantil «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 100.000 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» números 200.001 a la 210.000 inclusive, de diez euros (10,00 euros) valor nominal cada una de ellas.

C) «Pensos la Encinilla, Sociedad Limitada» Las participaciones de la Compañía Mercantil «Pensos la Encinilla, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 600 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» números 210.001 a la 213.000 inclusive, de diez euros (10,00 euros) valor nominal cada una de ellas.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas por la Absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2007, día posterior a la fecha del cierre del Balance de Fusión.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de participaciones ni ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, contados desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiendo realizarse tal fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la propia Ley.

En Talavera de la Reina, 15 de junio de 2007.—El Administrador único de «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, S.L.», Gestión Empresarial la Encinilla, S.L.» y «Pensos la Encinilla, S.L.», D. José Antonio Pérez Fernández y de «Ganadera de San Roque, S.L.», D.ª Ana-Isabel Martín García.—42.930.

2.ª 28-6-2007

GARCÍA Y PEINADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 150/06, dimanante de autos número 953/05, a instancia de José Luis Vázquez Jaén contra García y Peinado, S. L., en la que con fecha 2 de junio de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada García y Peinado, S. L., con CIF B41012865, en situación de insolvencia por importe de 19.153,31 euros de principal, más la cantidad de 3.830,66 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Labora, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 1 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—42.616.

GIROEXPRESS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, en la Notaría Cachón, Jorquera y Mellado, sita en la calle Goya, 25, 4.º, el próximo día 30 de julio de 2007, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Información sobre la comunicación de la comisión ejecutiva del Banco de España, de 29 de mayo de 2007.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la sociedad mediante emisión de nuevas acciones en virtud de aportación dineraria y correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—A solicitud del accionista «Telemédica Capital, Sociedad Anónima», en cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen los siguientes asuntos a tratar en la junta:

1. Oferta de compra de acciones de Telemédica Capital, Sociedad Anónima en la Sociedad.

2. Auditoría financiera, operativa y general de Giroexpress, Sociedad Anónima y designación de coordinador de la misma.

3. Solicitud de información al Administrador único sobre las actividades de la sociedad durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 así como sobre la conformación de las redes de pago.

4. Solicitud de información sobre la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad 2005 y 2006. Declaraciones al Banco de España.

5. Solicitud de información sobre los viajes realizados por el Administrador único y apoderados sobre los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

6. Gastos e inversiones realizados en otras sociedades y negocios en España y en el exterior.

7. Solicitud de información sobre los posible conflictos de interés por parte del Administrador único.

8. Cese del Administrador único.

9. Cambio del órgano de administración.

10. Nombramiento de Consejeros.

11. Modificación de los artículos 9, 18, 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales.

12. Revisión integral del marco jurídico de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en especial, las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y el informe del órgano de administración correspondiente a la modificación estatutaria propuesta en el punto tercero del orden del día, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. A los efectos del derecho de información de los accionistas sobre las propuestas contenidas en el punto quinto del orden del día, en aplicación del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, informar que la Sociedad no ha recibido de «Telemédica Capital, Sociedad Anónima» el texto íntegro de su propuesta de modificación de estatutos ni su informe sobre la misma. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

intervención de notario: El Administrador único requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Administrador único, Fabrizio Iannuzzelli Vernaza.—44.157.

GRISAMA, S. L.

Junta General Ordinaria

Convocatoria de Junta General Ordinaria, en la sede social, el día 15-07-2007, en primera convocatoria, a las 9 horas, y el día 17-07-2007, en segunda convocatoria, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Informe del Órgano de Administración sobre la gestión de la Sociedad en el ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del Resultado, si procede, del ejercicio 2006.

Cuarto.—Propuesta del Órgano de Administración de aumento del capital social.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Andújar (Jaén), 6 de junio de 2007.—Antonio Marín Moriana, Administrador.—42.505.